



LTAIPEQArt66FraccXXXV

NADA QUE REPORTAR POR ÉSTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL 2do. TRIMESTRE 2024, DEBIDO A QUE ESTA UNIDAD NO EMITE RESOLUCIONES NI LAUDOS, AL NO CONTAR CON EL TOTAL DE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA EL OIC, EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PERIODO QUE SE INFORMA DEL 01/04/2024 AL 30/06/2024.